

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: **“Talleres Extracurriculares de Acompañamiento a las Prácticas docentes de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas en tiempos de virtualidad” Edición 2021**, elevado por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es una reedición de la actividad organizada en el año 2020 por los equipos de Cátedras de las Prácticas Profesionales Docentes de los Profesorados de esta Facultad, y tiene como Docentes Coordinadoras a las Profesoras Lic. Silvina OSTE (DNI 16.731.501) y Lic. Karen BECERRA (DNI 32.410.012), docentes del Departamento de Educación Física (5-53), y contará con la participación de la Profesora Dra. Carolina ORGNERO (DNI 20.997.692), en calidad de Docente Expositora.

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Fomentar el pensamiento crítico y reflexivo para la toma de decisiones en el ámbito de la educación a través del uso de TIC; Reflexionar acerca de las propuestas didácticas tecnológicas situadas teniendo en cuenta los diversos objetos de estudio a enseñar en los distintos Profesorados que componen la Facultad de Ciencias Humanas como también el actual contexto social.

Que la propuesta de referencia tiene como destinatarios a los estudiantes de los Profesorados de la Facultad, que están cursando las Prácticas Profesionales Docentes.

Que la Propuesta de referencia tendrá lugar los días 24 de junio, 22 de julio, 05 de agosto y 12 de agosto de 2021, con modalidad virtual.

Que la misma cuenta con el aval de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que para su implementación se solicita se le abone en carácter de honorarios a la Prof. Dra. Carolina ORGNERO (DNI 20.997.692) el valor de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000,00.-).

Que Secretaría Académica informa que dicho costo será afrontado con fondos del PIIMEI, propios de la Secretaría (Resolución Rectoral N° 180/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría Académica; Que los docentes responsables de la misma son las Profesoras Lic. Silvina Oste DNI 16.731.501 y Lic. Karen Becerra DNI 32.410.012; Que la docente expositora es la Profesora Dra. Carolina Orgnero



DNI 20.997.692; Que, en el marco de la actual situación de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, las instituciones educativas han tenido que mudar de la modalidad presencial a una modalidad alternativa a la presencialidad, y que el uso pedagógico de las Tecnologías es un campo de reflexiones que se considera una vacante en nuestras carreras de grado, fundamentalmente en los profesorados; Que estos talleres buscan fomentar el pensamiento crítico y reflexivo para la toma de decisiones en el ámbito de la educación a través del uso de TIC y reflexionar acerca de las propuestas didácticas tecnológicas situadas teniendo en cuenta los diversos objetos de estudio a enseñar en los distintos Profesorados que componen la Facultad de Humanas como también el actual contexto social; Que desde la Secretaría Académica de la Facultad se recomienda a los equipos de prácticas Profesionales Docentes continúen con la organización de espacios de formación en la temática.

Que mediante Despacho de fecha 06 de junio de 2021 la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: 1) Que, dada la relevancia de la actividad, se otorgue la certificación correspondiente; 2) Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Talleres Extracurriculares de Acompañamiento a las Prácticas docentes de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas en tiempos de virtualidad”, a llevarse a cabo los días 24 de junio, 22 de julio, 05 de agosto y 12 de agosto de 2021, modalidad virtual.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 26 de julio de 2021: Aprobar la asignación de fondos del PIIMEI de la Secretaría Académica para el desarrollo de la actividad antes mencionada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 28 de julio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular: “Talleres Extracurriculares de Acompañamiento a las Prácticas docentes de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas en tiempos de virtualidad” Edición 2021, que tiene como Docentes Coordinadoras a las Profesoras Lic. Silvina OSTE (DNI 16.731.501) y Lic. Karen BECERRA (DNI 32.410.012), y como Docente Expositora a la Profesora Dra. Carolina ORGNERO (DNI 20.997.692), la que tendrá lugar los días 24 de junio, 22 de julio, 05 de agosto y 12 de agosto de 2021, con modalidad virtual.



ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de fondos del PIIMEI de la Secretaría Académica para el desarrollo de la Actividad aprobada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y consecuentemente con ello: Establecer se otorgue la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 211/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de agosto de 2021, 07:40 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210805-610bc00407c9b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas